

PLAN DE PAGO DE REGIMEN PROCOM

1- ¿En qué consiste, para qué y cuándo realizarlo?

El Plan de Pago es una facilidad de pago que permite regularizar el total de la deuda en cuotas determinadas

2- ¿Dónde y en qué horario se realiza?

Se realiza en el Centro Cívico Municipal Av. Paraguay N°1.240, Oficina de Plan de Facilidades de Pago, en el horario de 08:00 a 13:30 hs.

3- ¿Quién puede efectuarlo?

Debe efectuarlo la persona titular o un tercero.

4- ¿Qué documentación se necesita para realizarlo?

El interesado debe dar cumplimiento a la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI 1' y 2' hoja
- Fotocopia del último sellado de cuaderno y/o certificado de habilitación
- Fotocopia del último sellado de cuaderno y/o certificado de habilitación.
- Acuse de recibo (Act, Diversas)
- Fotocopia de allanamiento de multas y numero de multa (solicitado en Vicente López 428)

S.R.L CONTRATO SOCIAL O ACTA CONSTITUTIVA

PARA TODOS LOS CASOS

Cuenta Corriente del Sistema ITRON (sistema municipal).

5- ¿Qué costo tiene y donde se abona?

De acuerdo a la Ord. N° 14271, el sellado administrativo por la cuenta corriente es de \$2,00 pesos y debe ser abonado en caja municipal.

6- ¿Qué otro dato se debe tener en cuenta?

En caso de tramitarlo un tercero adjuntar la documentación requerida mas:

- Autorización ante escribano o policía
- Fotocopia del DNI 1' y 2' hoja, tanto del titular como del tramitante.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Rentas Municipal
Centro Cívico Municipal – Paraguay 1.240
Horario de atención: 8:00 hs – 14:00 hs
Teléfono: (0387) 4160900 int.1515